

CM/752

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 27 JUN 2023

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 1° de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de Miembro Integrante al doctor Daniel Jorge Lamela Lértora.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

CM 1113

09

Presidencia de la República

Roberto Funes

[Signature]

[Signature]

09

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LUIS LACALLE POB
Presidente de la República

[Signature]